

Primer hito de la Reforma Previsional: Comisión de Trabajo de la Cámara aprueba en general el proyecto

- *Así la iniciativa pasará a ser discutida en particular en la misma instancia legislativa.*
- *Ministra Jara y ministro Marcel valoraron la sustantiva votación de 8 votos, y destacaron la disposición al diálogo del Ejecutivo al generar una mesa técnica especial.*

Valparaíso, 25 de enero de 2023. La comisión de Trabajo de la Cámara de Diputados y Diputadas aprobó por 8 votos a favor, 4 en contra de la oposición y una abstención, la idea de legislar de la reforma de pensiones, a casi tres meses desde su ingreso en el Congreso Nacional, en una sesión que contó con la presencia de la ministra de Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara; el ministro de Hacienda, Mario Marcel; el subsecretario de Previsión Social, Cristián Larraín; la subsecretaria de Hacienda, Claudia Sanhueza; y el superintendente de Pensiones, Osvaldo Macías.

De este modo, el proyecto de ley presentado por el Presidente Gabriel Boric cumplió con su primer hito legislativo y pasará ahora a la discusión en particular en la mencionada comisión.

La ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, valoró el apoyo de los parlamentarios a la iniciativa y señaló que “el hito legislativo que se cumple hoy día es aquél en el cual los distintos parlamentarios manifiestan su voluntad política de avanzar en una reforma previsional. Y si bien está votación fue por una amplia mayoría, sabemos que hubo diputadas y diputados que no aprobaron. Esperamos que acojan el llamado del Ejecutivo para poder constituir esta comisión técnica que acompañe este proceso legislativo, porque tenemos una responsabilidad histórica de suscribir un pacto de seguridad social para Chile para mejorar el monto de las pensiones”.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Mario Marcel, agradeció a los diputados y diputadas que aprobaron la idea de legislar respecto de este proyecto y destacó la conformación de una mesa especial para concordar indicaciones. “Esta votación es un mensaje muy importante para el país en términos de voluntad de avanzar en esta materia. Si bien, muchas veces se tienden a extremar los argumentos, espero que de cara a esta mesa de trabajo que se ha acordado tengamos una aproximación más pragmática, que no pase ni por las descalificaciones ni por las defensas a ultranza de las propuestas”, señaló el secretario de Estado. En la misma línea, sostuvo que “el Ejecutivo hasta el momento ha explicado su propuesta de reforma, ha tratado de que se entienda de la mejor manera posible, ese esfuerzo no significa que no haya disposición al diálogo, estamos plenamente disponibles, como Ejecutivo no tenemos vetos ni líneas rojas”.

La discusión en particular de la reforma iniciará al retorno del receso legislativo, y se espera que a fines de marzo la instancia técnica pueda concordar propuestas de indicaciones fruto de la conversación.

Cabe recordar que el proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones, tiene como pilares mejorar el monto y cobertura de la Pensión Garantizada Universal (PGU), elevándola a \$250.000, y crear un Seguro Social en el Pilar Contributivo que sea financiado con una cotización adicional de 6% de la renta imponible, de cargo del empleador. Ello producirá un mejoramiento de las pensiones actuales y futuras, sobre todo, de las jubilaciones de las mujeres, a través de diversos mecanismos solidarios.

Al mismo tiempo, propone una reorganización de la industria previsional, sin la existencia de las actuales AFP, en el que convivan un Inversor de Pensiones Público y Autónomo (IPPA) con nuevos Inversores de Pensiones Privados (IPP), que sólo realizarán actividades de inversión. Asimismo, existirá el Administrador de Pensiones Autónomo (APA), entidad pública fortalecida que sucederá al actual Instituto de Previsión Social (IPS) y que asumirá las diversas actividades de soporte, como afiliación, recaudación, cobranza y pago de beneficios, entre otros.

Mesa técnica

En la sesión del martes 24 de enero de la comisión de Trabajo de la Cámara, y en la búsqueda de alcanzar un acuerdo previo a la votación en general y acelerar la tramitación de la reforma, la ministra Jara, recogiendo la idea del presidente de la instancia, diputado Alberto Undurraga (DC), y del diputado integrante, Héctor Ulloa (independiente), propuso la conformación de una mesa técnica, con representación de las bancadas.

“Queremos solicitarles, que si tienen a bien conformar este equipo de expertos, pueda haber representación de todas las bancadas parlamentarias, así como también de los partidos políticos, para poder concordar un set de indicaciones que se resuelvan dentro de la discusión particular del proyecto de ley al 31 de marzo, con la voluntad del gobierno, que recoge distintas miradas, tanto del oficialismo como de la oposición, a fin de poder, dentro de este marco de principios, que hagan virar nuestro sistema hacia un sistema de seguridad social, podamos hacer que se concrete”, indicó en la oportunidad.

Balance legislativo

Para que la reforma haya sido votada en general este miércoles 25 de enero, el Gobierno cumplió con el cronograma que estableció la comisión de Trabajo y Seguridad Social de la Cámara de Diputados y Diputadas. En ese sentido, la reforma de pensiones ingresó al Congreso el 7 de noviembre. Luego en dos sesiones, los ministros Jara y Marcel expusieron ante la misma comisión los documentos que acompañan al proyecto: el Informe Financiero y el Informe de Impacto Regulatorio.

Este último documento refleja que, junto con una mejora en las pensiones, la iniciativa legal, que se tramita con suma urgencia, también impacta positivamente en otras áreas como el empleo, el mercado de capitales local y en el PIB (Producto Interno Bruto) per cápita del país.

Además, y a solicitud de la propia instancia legislativa, el Gobierno ha expuesto en tres sesiones más entregando estudios específicos. En ese sentido, el 20 de diciembre, presentó los beneficios que se obtienen con la separación de funciones entre inversores privados y público, que gestionen e inviertan los fondos de los afiliados, y un administrador público autónomo que se dedique a las labores de soporte (información a usuarios, cartolas, afiliación, pagos de pensiones, etc.); se revisaron las rentas económicas de las AFP, sus costos operacionales, gastos en soporte y en gestión de fondos, y sus márgenes de ganancias, entre otros aspectos de la industria actual.

En tanto, el 10 de enero, el Ejecutivo expuso el Informe de Evaluación de Sustentabilidad del Fondo Integrado de Pensiones (FIP), y el martes 17 de enero, el Informe sobre tasas de reemplazo.